



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 09 de diciembre de 2.010

Expediente N° 8030/08

RESCD-EXA N° 709/2010

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Estela Alurralde, elevando el Régimen de Regularidad y el Régimen de Promoción de la asignatura "**Introducción a la Física**", para las carreras de Lic. en Física Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, los citados Regímenes obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a la opinión de las Comisiones de Carreras correspondientes y del Departamento de Física;

Que, el Consejo Directivo en su sesión del 17/11/10 aprueba el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina de fs. 77;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Aprobar, para el periodo lectivo 2010, el Régimen de Regularidad y el Régimen de Promoción de la asignatura "**Introducción a la Física**" aprobada por Res D-093-08, para las carreras de Lic. en Física Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al Dpto. de Física, a las Comisiones de carreras de: Lic. en Física, Lic. en Energías Renovables y Tecnicatura Electrónica Universitaria, a la Prof. Estela Alurralde, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 709/2010 – EXP-EXA 8.030/08

Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA

Carrera/s: Lic. en Física Plan 2005, Lic. en Energías Renovables Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria Plan 2006

Departamento: Física

Profesora Responsable: Prof. Estela Alurralde

Reglamento de Cátedra Introducción a la Física Período 2010

Contenidos:

Esta asignatura contiene seis temas que se evaluarán por separado y que están incorporados al programa vigente:

- Errores de Medición
- Estática
- Hidrostática
- Elementos de Termodinámica
- Óptica Geométrica
- Fundamentos de Circuitos de Corriente Continua

Trabajos prácticos: Se realizarán 6 (seis) trabajos prácticos de lápiz y papel, uno por cada tema del programa.

Trabajos de laboratorio: Se realizarán 5 (cinco) Trabajos de Laboratorio, de los cuales sólo pueden recuperarse 2 (dos). Las actividades de cada Trabajo Práctico serán presentadas por escrito en un Informe de trabajo experimental.

Evaluaciones:

La evaluación de la asignatura tendrá tres instrumentos: Coloquios, Exámenes Parciales y Trabajo final de laboratorio

Coloquios: Se realizarán seis coloquios, al terminarse el desarrollo de cada tema de la asignatura. Los coloquios no tendrán recuperación y el puntaje obtenido en cada coloquio se sumará a los puntos del tema correspondiente en el parcial (no se tendrán en cuenta en la recuperación del mismo).

Parciales: Se realizarán 2 (dos) Exámenes Parciales, cada uno con su correspondiente Recuperación. Cada uno abarcará aspectos teóricos y aplicaciones de los tres temas del programa. Los parciales se recuperarán por tema. Las fechas serán coordinadas con las otras asignaturas del primer cuatrimestre.

Trabajo Final de Laboratorio:

A final del cuatrimestre se realizará un Trabajo Final de Laboratorio que se desarrollará en 3(tres) etapas abarcando 3 (tres) clases. Este trabajo tiene carácter de evaluación de Laboratorio.

Condiciones de Promoción: (Aprobación de la asignatura)

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

-2- ...///

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 709/2010 – EXP-EXA 8.030/08

Para alcanzar la condición de **APROBADO POR PROMOCIÓN** en la asignatura los estudiantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscripto en la asignatura.
- Aprobar todos los trabajos de laboratorio.
- Aprobar todos los informes de trabajo experimental.
- Obtener una calificación de 60% o más en la evaluación parcial de **cada tema** (o su recuperación correspondiente), con un promedio de 70% de los seis temas.
- Aprobar el Trabajo Final de Laboratorio
- Tener 80% de asistencia a las clases de Comisión
- Tener 80% de asistencia a clases Teóricas

Condiciones de Regularización (Aprobación de los trabajos prácticos)

Para alcanzar la condición de **ALUMNO REGULAR** en la asignatura los estudiantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Estar inscripto en la asignatura.
- Aprobar todos los trabajos de laboratorio.
- Aprobar todos los informes de trabajo experimental.
- Obtener una calificación de 60% o más en la evaluación parcial de **cada tema** (o su recuperación correspondiente).
- Aprobar el Trabajo Final de Laboratorio.
- Tener 80% de asistencia a las clases de Comisión.

Ausencia a Trabajos de Laboratorio

En caso de enfermedad el estudiante deberá presentar el Certificado Médico hasta 48 horas hábiles contadas desde el inicio del Laboratorio correspondiente. Sólo en ese caso el estudiante tendrá opción a una recuperación excepcional.

Ausencia al Trabajo Final de Laboratorio

El Trabajo Final de Laboratorio no puede ser recuperado y sólo se justificará, según criterio de la Cátedra, la inasistencia a uno de los días destinados al mismo. Para ello el alumno deberá presentar Certificado Médico hasta 48 horas hábiles contadas desde el inicio de la clase correspondiente.


Ausencia a Evaluaciones

En caso de enfermedad el estudiante deberá presentar el Certificado Médico hasta 48 horas hábiles contadas desde el inicio de la Evaluación correspondiente. Sólo en ese caso el estudiante tendrá opción a una recuperación excepcional.

rgg


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa